

DECRETO 1491 DE 2021

(noviembre 19)

D.O. 51.863, noviembre 19 de 2021

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al párrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese a la doctora María Aracelly López Gil, identificada con cédula de ciudadanía número 24621741, como miembro del Consejo Directivo del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (CINOC), en reemplazo del doctor Ismael Darío Henao Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía número 10240618.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, el presente acto administrativo a los doctores María Aracelly López Gil y a Ismael Darío Henao Hoyos.

Artículo 3°. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 700 del 24 de abril de 2019.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.